

EXAMEN CRITICO

DE LA PROTESTA DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA CENTRAL LIBERAL GARCISTA.

VI

Ya hemos visto que los artículos de la Ley de Elecciones infringidos por el Gobierno...

Abrahamos ahora la mencionada ley y examénmosla la acusación. Más prolijidad y buena fe no pueden exigir de nosotros los caballeros a quienes por extenso estamos replicando.

Art. 12.—Son electores todos los ciudadanos que tienen las condiciones prescritas en la Constitución y la presente Ley.

A esta cita de la definición de electores ya contestamos examinando el artículo constitucional que trata sobre lo mismo. Nadie, en efecto, ha negado a ciudadano alguno su carácter de elector...

Art. 21.—La Junta se instalará en un lugar público de diez a cuatro de la tarde, debiendo ser en el centro de la parroquia...

Como se ve, este artículo contiene dos disposiciones reglamentarias, referente a la posición que debe ocupar la Junta...

Ya sabemos que los protestantes no tienen ni pueden tener la primería, y lo que dicen es que no saben, no les consta, les fué imposible ver si la formalidad ordenada en el artículo segundo se llevó a cabo...

Art. 29.—Consolidada la sesión, la Junta abrirá la urna, mostrará las papeletas, y verá, según las firmas del Registrador...

Queda ya contestado. Advertiremos una y mil veces que los acusadores del Gobierno no afirman la omisión de lo preceptuado sino insinuán la duda en razón de no haber podido concurrir a las mesas.

Sólo haremos una pequeña observación, valedera para este argumento pueril, y es la de que si tres o cuatro miembros de una mesa tienen en esta duda, a ellos mismos, en esta duda negativa, hay cien mil ciudadanos que afirman lo contrario...

Art. 65.—Léida cada papeleta por el Secretario, se la mostrará a los escrutadores. Al tiempo de leerse se formará de manera que los otros miembros de la Junta...

Otra formalidad como las anteriores. Estrabando la acusación con responder a un argumento, quedando todos contestados, si se daban la Protesta dijeren: Esto manda la ley y esto no se hizo, entonces

la prueba les tocaría a ellos; pero como nada afirman ni niegan, venimos que estamos gastando tiempo y saliva en espantar fantasmáticas.

Por qué no concurrirían a las mesas? —Porque nos lo prohibieron,—contestan.

Y quién les prohibió? La propia? Y cómo? Si tuvieron miedo y quisieron ver los toros de lejos, no deberían quejarse ni protestar; si efectivamente se mostraron a las mesas y fueron de ellas repelidos, por qué, santos varones, por qué no nos cuentan las violencias y brutalidades de que fueron víctimas?

Art. 75.—Las autoridades y empleados públicos no podrán arrojar ni detener a ningún elector de ninguna clase, en los días de votación, sino cuando hubiere cometido delito que merezca pena corporal...

Sobre este particular nos hemos exployado ya lo bastante en nuestros artículos anteriores y juzgamos inútil insistir.

Art. 78.—Los empleados de Policía estarán a disposición de la Junta parroquial, para impedir los tumultos y desórdenes que pudiesen ocasionar en las elecciones...

Los garcaistas se quejaron en Noviembre de que la Policía se abanderaba y comía excesos; el Gobierno entonces removió al Intendente de Policía, destituyó a varios empleados, y se colocó hasta donde el apoyo y las circunstancias lo permitieron; y ahora salimos con que la Policía no cumplió con su deber...

Art. 83.—Las elecciones serán públicas y nadie concurrirá a ellas con armas de ninguna clase, bajo pena de perderlas y de pagar una multa de uno a veinte sueldos...

Se recordará la nota del Ministro Moncaayo, en que se prevenía a los Gobernadores de provincia que no dejase la autoridad acercarse a las urnas ni aun a individuos que lleven simples bastones.

Art. 86.—Los individuos de tropa no podrán concurrir en formación ni con superior de ninguna clase.

Pero si en grupos, entre compañeros, pero si observados de lejos ó de cerca por algún oficial ó Jefe que les haga volar al cuartel y este listo a impedir cualquier exceso ó prevenir un daño: ¿no es esto?

¿Pues qué más se ha hecho hoy? ¿Qué más se ha acostumbrado a hacer siempre, aun en las más libérrimas elecciones? ¡Hay más cargos! No hay más cargos. Ni Constitución ni leyes han sido quebrantadas; dígalos la Protesta.

Yamos ahora a la conclusión. Será el de la votación una elección del Diario nuestro último artículo referente al peregrino documento que estamos examinando, porque estamos cansados y el público debe estarlo más.

Art. 100.—El Presidente de la Junta... El Jefe de la Junta...

Crónica

Teléfono y apartados El Sr. Ministro de Fomento, accediendo a la petición del Sr. Director de Estudios de la Provincia,

ha ordenado que inmediatamente se coloque un teléfono en el Despacho de la Dirección y se conceda a dicha oficina un apartado en el Correo.

Vieta Hoy a las 7 a. m. se dirigió el Sr. Comisario Municipal a los edificios del Pichincha con el objeto de cerciorarse si es ó no verídica que el depósito de dicho arranca el asfalto que crece de agua potable a la población ha sido convertido en un lavadero público.

Higiene pública Los tercencias ó vendedores de carne al por menor, á quienes la Policía Municipal obligó á sacar de sus tenduchos todo trasto de dormir y de cocina, han vuelto como si tal cosa á la antigua costumbre; y hoy duermen, cocinan, comen, viven, cenan, trapan, sus animales, su servicio y su incompetencia en el mismo lugar donde despachan la carne...

Indicación Debe designarse un lugar en las afueras de la población para la venta de ganado, cerdos, maderas, etc.

Debe designarse un lugar en las afueras de la población para la venta de ganado, cerdos, maderas, etc.

Hay los vendedores de tales objetos andan con su mercadería vagando por las calles, y á veces las grandes partidas de ganado mayor ocasionan contratiempos y aun desgracias a los transeúntes.

¿Pues hágame una bandera nueva. La que hoy ostenta está reducida a girones, es un arambel muy poco presentable y muy poco en consonancia con la decencia que debe caracterizar a un jefe que atiende al servicio de un cuerpo militar.

Las banderas viejas y mugrientas, descoloridas y hechas pelazcos solamente son sagradas cuando el aire de los campamentos las ha desteñido y desgarrádolas las hablas enemigas en gloriosos campos de batalla.

Devolución El Sr. Cónsul General de Chile en Guayaquil ha devuelto al Ministerio de Relaciones Exteriores los documentos enviados por el Tribunal de Cuentas para el efecto de una publicación en Panamá al Sr. Dr. D. Angel Polanco Clavero.

Nuevo camino El Sr. Ministro de Obras Públicas ha oficiado al Sr. Gobernador de Imbabura, previniéndole el cumplimiento del Decreto relativo á la construcción de un camino carretero entre los cantones de Otavalo y Cotacachi.

Casas de tolerancia Hay que muy necesario en Quito, dadas las condiciones sociales en que vivimos, y ese algo es el establecimiento de la profilaxia venerea, para defensa de la juventud masculina y como medida de moralidad.

Estamos enojados de espanto y de nada nos admiramos en este mundo en que vivimos; pero en nuestro carácter de periodistas podemos y debemos reclamar de la Policía el cuidado minucioso de la higiene pública, atacada no solamente por el desaseo de las calles, los focos de infección, el mal estado de las sustancias alimenticias, las adulteraciones de las bebidas, el poco asseo de las habitaciones de la gente pobre, sino muy principalmente por la existencia de lenocinios é fames, de casas de prostitución donde los hijos y los padres de familia van á encontrar enfermedades vergonzosas, donde se juega, se bebe y se escandaliza.

Que no nos tuerzan el gesto los pulbunos y los timoratos: esas cosas existen. Las delicias se arrastran por medio calle, las horizontalas son cada día en número más desolador, y la Policía lo sabe perfectamente. No sólo lo sabe; á sesenta metros de distancia del cuartel de la Intendencia hay una de esas casas, talvez la más afamada, madriguera de corrupción y de mujeres perdidas.

¿Qué es lo que hay que hacer en el asinot? Desgraciadamente, no tenemos una ley que respetar y hacer cumplir, porque la policía de nuestros regladores es tal y tanta que aun para conseguir la reglamentación de las casas de juego costó Dios y ayuda.

¿Qué es lo que hay que hacer en el asinot? Desgraciadamente, no tenemos una ley que respetar y hacer cumplir, porque la policía de nuestros regladores es tal y tanta que aun para conseguir la reglamentación de las casas de juego costó Dios y ayuda.

Nombramientos Por los diversos Ministerios se han expedido últimamente los siguientes:

Insucripcción pública.—Para el señor Juan León Mera Inrualde de profesor del tercer año de Humanidades en el Colegio Bolívar de Ambato.

Para el Sr. Reinaldo Suárez de profesor de música y canto de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

Para el Sr. César J. Espinosa de Colector de fondos del Colegio de Cayumba.

Correos.—Para el Sr. Francisco Alcaza de Ayudante de la Administración de Correos de Guayaquil.

Para el Sr. Vidal Medina de Interventor de Correos de Tulcan.

Para el Sr. Miguel Carrión de Administrador de Correos de Guayaquil (Loja).

Para el Sr. Pedro Mejillón de reparador de la línea de Bahahoyo a Playas.

Para el Sr. Rosendo Rodríguez de reparador de la línea de Playas á Balsapamba.

Para el Sr. Segundo I. Proaño de telegrafista de Playas (Los Rios).

Para el Sr. Aparicio Flores de telegrafista de Polico (Tungurahua).

Registro civil Es laudable el celo del Gobernador y autoridades de la provincia de León, donde están ya funcionando todas las oficinas de Registro Civil, cosa que todavía no se consigue ni aun en la ciudad de Quito, Capital de la República, por cuestiones de mobiliario y útiles.

Bien! Cuando un cronista bien intencionado y leal es secundado por una autoridad nada egoísta y cumplidora de su deber, ya se puede hablar de un progreso de los mencionados intereses locales.

Así, cómo no le hemos de agradecer al Sr. Comisario 2º de O. y S., que hubiese hecho comparecer ante su autoridad al Sr. Rafael Villafuerte para que inmediatamente le haga desocupar la tienda aquella de la Carrera de Manabí, cuando ya ayer denunciáramos como lugar de prostitución é inmoralidad?

De esta manera, ya puede trabajarse en un diario con gusto y como quien cumple una alta misión de policía social. ¡Adelante, Sr. Comisario!

Policia Marzo 15.—Fueron remitidos á la Cárcel y al Camarote por cinco y siete días respectivamente, María Martínez José Guandamara, por distintas infracciones.

—María I. Collaguazo y Teresa Flores fueron conducidas presas hoy, por actos ajenos á la moral.

—En la 2ª. Comisaría se ha instruido sumario contra Carlos Tabango por robo de especies.

—El primer Comisario ha dirigido un oficio al señor Ministro de Interior, solicitando se provea al Ambiteuro de un surtidor de agua para el asno y nos correspondientes en la autopista de los cadáveres.

—La Oficina de Pesquisas entregó á Miguel Suárez siete sueros en dinero, producto de una recaudación.

—El Intendente de Policía remitido al Manicomio á Luis Granda por padecer de enajenación mental.

—Manuel Tasinaita solicita al Intendente de Policía se le oblige á su esposa Natividad Cabezas volver á la vida conyugal, pues hace un año y más se encuentra separada.

Enfermedad infecciosa.—Desde hoy hay prensa periódica en Quito, el tema común de cronistas y gacetilleros ha sido denunciar los focos de infección existentes en las calles de la ciudad. La Policía ha hecho lo no ha hecho casos de tales denuncios, los expresados focos han desaparecido ó no, pero gacetilleros y cronistas han permanecido interperitos en sus denunciamientos, porque no hay que dudar—y con perdon sea dicho de los nobles y heroicos conpatriotas de Salinas y Morales, Giorjó, Girona y más próceres de Agosto.—Esta última Capital de la República del Ecuador es una de las ciudades más poderosas del Continente. Quien conozca las quebradas que atraviesan la ciudad y acerca de ellas por las ocultas que se hallan tienen de cuando en cuando sus respiraderos; quien haya ido al borde de esas mismas quebradas; que vague por los suburbios, no muy lejos, junto á las casas de los arrabales; quien pase por los atrios de las numerosas iglesias y conventos, por las ocultas que se hallan tienen de cuando en cuando sus respiraderos; quien haya ido al borde de esas mismas quebradas; que vague por los suburbios, no muy lejos, junto á las casas de los arrabales; quien pase por los atrios de las numerosas iglesias y conventos, por las ocultas que se hallan tienen de cuando en cuando sus respiraderos; quien haya ido al borde de esas mismas quebradas; que vague por los suburbios, no muy lejos, junto á las casas de los arrabales; quien pase por los atrios de las numerosas iglesias y conventos, por las ocultas que se hallan tienen de cuando en cuando sus respiraderos...

Queríamos hablar únicamente de un foco infeccioso que existe en el principal y más céntrico de los lugares de la población: los escasados del Palacio de Gobierno. Aquello es una vergüenza, un asco y una amenaza.

Una vergüenza, porque ¡qué dirán los extranjeros que por primera vez visitan la casa principal de Quito, al mirar espectáculo semejante, de un abando, de una suciedad, de una fétida increíble!

Un asco, porque es preciso ver el estado en que ese lugar se encuentra para formarse una idea exacta de hasta donde puede llegar la porquería; estar á escucha sin que nada de esas cosas nos escape, o una exhibición, o entre alocos capaces de resucitar un muerto....

Una amenaza, porque el Estado en que ese lugar se encuentra para formarse una idea exacta de hasta donde puede llegar la porquería; estar á escucha sin que nada de esas cosas nos escape, o una exhibición, o entre alocos capaces de resucitar un muerto....

Queríamos hablar únicamente de un foco infeccioso que existe en el principal y más céntrico de los lugares de la población: los escasados del Palacio de Gobierno. Aquello es una vergüenza, un asco y una amenaza.

Una vergüenza, porque ¡qué dirán los extranjeros que por primera vez visitan la casa principal de Quito, al mirar espectáculo semejante, de un abando, de una suciedad, de una fétida increíble!

Un asco, porque es preciso ver el estado en que ese lugar se encuentra para formarse una idea exacta de hasta donde puede llegar la porquería; estar á escucha sin que nada de esas cosas nos escape, o una exhibición, o entre alocos capaces de resucitar un muerto....

Una amenaza, porque el Estado en que ese lugar se encuentra para formarse una idea exacta de hasta donde puede llegar la porquería; estar á escucha sin que nada de esas cosas nos escape, o una exhibición, o entre alocos capaces de resucitar un muerto....

Queríamos hablar únicamente de un foco infeccioso que existe en el principal y más céntrico de los lugares de la población: los escasados del Palacio de Gobierno. Aquello es una vergüenza, un asco y una amenaza.

Una vergüenza, porque ¡qué dirán los extranjeros que por primera vez visitan la casa principal de Quito, al mirar espectáculo semejante, de un abando, de una suciedad, de una fétida increíble!

Un asco, porque es preciso ver el estado en que ese lugar se encuentra para formarse una idea exacta de hasta donde puede llegar la porquería; estar á escucha sin que nada de esas cosas nos escape, o una exhibición, o entre alocos capaces de resucitar un muerto....

Una amenaza, porque el Estado en que ese lugar se encuentra para formarse una idea exacta de hasta donde puede llegar la porquería; estar á escucha sin que nada de esas cosas nos escape, o una exhibición, o entre alocos capaces de resucitar un muerto....

Queríamos hablar únicamente de un foco infeccioso que existe en el principal y más céntrico de los lugares de la población: los escasados del Palacio de Gobierno. Aquello es una vergüenza, un asco y una amenaza.

Una vergüenza, porque ¡qué dirán los extranjeros que por primera vez visitan la casa principal de Quito, al mirar espectáculo semejante, de un abando, de una suciedad, de una fétida increíble!

Un asco, porque es preciso ver el estado en que ese lugar se encuentra para formarse una idea exacta de hasta donde puede llegar la porquería; estar á escucha sin que nada de esas cosas nos escape, o una exhibición, o entre alocos capaces de resucitar un muerto....

Una amenaza, porque el Estado en que ese lugar se encuentra para formarse una idea exacta de hasta donde puede llegar la porquería; estar á escucha sin que nada de esas cosas nos escape, o una exhibición, o entre alocos capaces de resucitar un muerto....

Queríamos hablar únicamente de un foco infeccioso que existe en el principal y más céntrico de los lugares de la población: los escasados del Palacio de Gobierno. Aquello es una vergüenza, un asco y una amenaza.

DR. P. DE OBARRIO
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS
DE LAS FACULTADES DE NEW YORK, PARIS Y BERLIN

Ofrece sus servicios en todo lo relativo al ramo.

HORAS DE CONSULTA

DE 9 A 11 DE LA MAÑANA Y DE 1 A 4 DE LA TARDE

En su domicilio, Plaza de Santo Domingo, casa de la señora viuda de García Moreno.—Quito, Diciembre 31 de 1900.

lo 32 N.º 8, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

JUZGADO 1.º DE LETRAS

—Se dictó auto motivado contra Benito Yulán por tentativa de estupro a la menor María Clorinda Noroña.

—Se practicó el juicio económico en la causa criminal seguida contra Manuel Bibalena y Amador Vizcaino por heridas a Pedro Saavedra.

—Un bajado de la Corte Superior continuados los fallos en las siguientes causas: contra Pedro M. Proano, por detención arbitraria de Manuel Quispe; contra Vidal Pazmiño por suplantación de la firma y rúbrica de Rafael Criollo; contra Andrés Tadillo por fractura del brazo de Fernán Vela, contra Manuel M. Cevallos y Víctor Manuel Pazmiño por robo de especies de Rosa Guerrero; contra Matilde Bauda por robo de alhajas y especies del Dr. Aurelio Vilagómez y contra Carlos Argüello, Angel M. Borja y Antonio Silva, por robo de especies de la Cochera de la quinta «San Rafael»

conservará en el archivo de su oficina, enviando la otra por el correo, junto con la factura, al administrador de aduana de Buñalo.

VII

El permiso será presentado por el agente ó consignatario al inspector de bodega del buque en que vengán los objetos, quien entregará a un carretero debidamente autorizado, para que los conduzca, bajo la vigilancia de un empleado de aduana, a la compañía de transportes.

(Continuará)

REMITIDO

Al Señor Presidente de la República General D. Eloy Alfaro.

Señor Presidente:

En nombre de la infancia agradezco la subvención de cien sueros mensuales que os habéis servido ordenar en favor de mi plantel.

Las oraciones de mis alumnos se elevarán diariamente, Señor General, por el acierto de vuestro Gobierno y el bien de vuestra digna familia y por la unión de todos los ecuatorianos y el adelanto de la patria; y esas oraciones nos salvarán, porque los ángeles salvan siempre.

Las misas me unirán a las de ellos y procuraré que mi humilde Establecimiento corresponda de tal modo a vuestra largueza y la del Ilustre Concejo Municipal, que los padres de familia os bendigan; y muchos mis alumnos sean lo que Dios quiere que yo sé exigen de ellos. Del Sr. General afro. amigo y capellán que me h. b.

LUIS VICENTE TORRES
Prebitero.

Avisos

AVISO

A los Sres. propietarios, industriales, fabricantes, artistas, etc. se hace saber que la Junta de la Exposición del Ecuador en Buñalo, en su sesión última, acordó invitarse a que remitan sus mejores productos, ya sean naturales, fábricas ó industriales, obras de arte, etc., con el objeto de presentar el mejor éxito en el expresado Certamen Pan Americano.
La entrega se hará hasta el 1.º de Abril próximo en la Gobernación de la Provincia que los expositores de esta Capital, y a los Sres. Jefes Políticos en los otros Cantones, previo inventario y avalúo del 1.º de los objetos consignados.
El Gobierno costeará todos los gastos que hayan de hacerse en la remisión de los objetos, y en regresivos hasta la capital de la provincia en que remitan los expositores.
Quito, Marzo 15 de 1901.
El Presidente.
JUAN F. GOMEZ.
SECRETARIO.
CARLOS MONTEVERDE.

EL FERROCARRIL

Pura opinión basada en un examen de trabajadores. Se ve desde la Hacienda San Pedro de Colpas, con bastantes trabajadores, áridos y helados, también cambia alhajas modernas con alhajas antiguas. Las personas que quieren apoderarse de esos objetos se dirigen al «Gran Hotel Francia» del señor C. Parodi, Plaza de Santo Domingo.
Quito, 16 de Marzo de 1901.
(5 C.-1)

Gran Opinión

El señor F. Kausel, joyero lapidador dillimante en esta ciudad, compra toda clase de piedras preciosas: como perlas, esmeraldas, rubíes y brillantes, también cambia alhajas modernas con alhajas antiguas. Las personas que quieren apoderarse de esos objetos se dirigen al «Gran Hotel Francia» del señor C. Parodi, Plaza de Santo Domingo.
Quito, 16 de Marzo de 1901.
(5 C.-1)

hija aquella, no quiero ó no puedo hacer inhumar los cadáveres de los animales que ella mate, ¡por qué no los hace incinerar?

—Hay en la carrera de Milleros una acedemia secreta, por tanto, llea una acedemia secreta, por tanto, llea una acedemia secreta...

—En su día, en los vecinos de dicha carrera siempre viven enfermos, como si habitaran en lugares pantanosos y cálidos donde reinase la malaria, las lagunas pantanosas, como quien dice. Esos tristes vecinos han representado más de una vez, por medio de la prensa y de reclamaciones verbales, al Concejo Municipal, que les librara de esa plag; pero el Concejo como si tal cosa. Lo mejor, que esa acedemia corre, ó mejor dicho, se estancia, bajo las naricas misionas de la Policía del Ramo.

—En su día, en los vecinos de dicha carrera siempre viven enfermos, como si habitaran en lugares pantanosos y cálidos donde reinase la malaria, las lagunas pantanosas, como quien dice. Esos tristes vecinos han representado más de una vez, por medio de la prensa y de reclamaciones verbales, al Concejo Municipal, que les librara de esa plag; pero el Concejo como si tal cosa. Lo mejor, que esa acedemia corre, ó mejor dicho, se estancia, bajo las naricas misionas de la Policía del Ramo.

—En la carrera de Ambato, cuando se vuelven noche por tanto, llea una acedemia secreta, por tanto, llea una acedemia secreta...

—En la plaza de la Merced, junto á la casa de la Sra. Zolla Cordovez se encuentra un montón de tierra que se el sillio ó impide que se acerquen en la materia. Pero ya verán ustedes que, con examen y todo, pose á todas las universidades cocheriles del mundo, como, según reza la antigua copia:

—En la plaza de la Merced, junto á la casa de la Sra. Zolla Cordovez se encuentra un montón de tierra que se el sillio ó impide que se acerquen en la materia. Pero ya verán ustedes que, con examen y todo, pose á todas las universidades cocheriles del mundo, como, según reza la antigua copia:

Examen práctico
ayer á las 2 h. p. m., en la Agencia de coches de alquiler La «Urbana», tuvo lugar en presencia del Sr. Intendente de Policía y su Secretario, el examen práctico de los postulantes á cochero con título Manuel Ruiz, Manuel Mujica, Juan Leizaola, y José Antonio Baldeón y Carlos Artega. Todos fueron aprobados con votaciones más ó menos buenas (en cuyo resultado no lo damos por abreviar) por el Jurado examinador compuesto de los cocheros Vidal Rosero, Carlos Argüello y Agustín Osorio, peritos y diputados en la materia.

—Están advertidos los señores Comisarios!
No bromamientos
Se han expedido los siguientes: Pantaleón Galarza, para Jefe de Registro Civil de Sayausí (Cuenca), Bonifacio Fajardo para Jefe de Registro Civil de Chancha (Cuenca), José M. Carpio para Jefe de Registro Civil de Bibilán (Azogues), Manuel Marías para Jefe de Registro Civil de Datoz (Azogues), Vicente Idrobo para Jefe de Registro Civil de Chiquipata (Azogues), Manuel Argudo para Jefe de Registro Civil de San Miguel (Azogues), Manuel S. García para Jefe de Registro Civil de Cotacachi (Azogues), Linares Prades para Jefe de Registro Civil de Taday (Azogues), Luis A. Jaramilla para Jefe de Registro Civil de Pindillig (Azogues), Aurelio Serrano para Jefe de Registro Civil de El Tambo (Azogues), Miguel Alenán para Jefe de Registro Civil de Sillar (Azogues), Juan Torres para Jefe de Registro Civil de Gualletro (Azogues), Jo-

—Están advertidos los señores Comisarios!
No bromamientos
Se han expedido los siguientes: Pantaleón Galarza, para Jefe de Registro Civil de Sayausí (Cuenca), Bonifacio Fajardo para Jefe de Registro Civil de Chancha (Cuenca), José M. Carpio para Jefe de Registro Civil de Bibilán (Azogues), Manuel Marías para Jefe de Registro Civil de Datoz (Azogues), Vicente Idrobo para Jefe de Registro Civil de Chiquipata (Azogues), Manuel Argudo para Jefe de Registro Civil de San Miguel (Azogues), Manuel S. García para Jefe de Registro Civil de Cotacachi (Azogues), Linares Prades para Jefe de Registro Civil de Taday (Azogues), Luis A. Jaramilla para Jefe de Registro Civil de Pindillig (Azogues), Aurelio Serrano para Jefe de Registro Civil de El Tambo (Azogues), Miguel Alenán para Jefe de Registro Civil de Sillar (Azogues), Juan Torres para Jefe de Registro Civil de Gualletro (Azogues), Jo-

—Están advertidos los señores Comisarios!
No bromamientos
Se han expedido los siguientes: Pantaleón Galarza, para Jefe de Registro Civil de Sayausí (Cuenca), Bonifacio Fajardo para Jefe de Registro Civil de Chancha (Cuenca), José M. Carpio para Jefe de Registro Civil de Bibilán (Azogues), Manuel Marías para Jefe de Registro Civil de Datoz (Azogues), Vicente Idrobo para Jefe de Registro Civil de Chiquipata (Azogues), Manuel Argudo para Jefe de Registro Civil de San Miguel (Azogues), Manuel S. García para Jefe de Registro Civil de Cotacachi (Azogues), Linares Prades para Jefe de Registro Civil de Taday (Azogues), Luis A. Jaramilla para Jefe de Registro Civil de Pindillig (Azogues), Aurelio Serrano para Jefe de Registro Civil de El Tambo (Azogues), Miguel Alenán para Jefe de Registro Civil de Sillar (Azogues), Juan Torres para Jefe de Registro Civil de Gualletro (Azogues), Jo-

brogamos en los incinerarum callis! Si, que sea saludado el verano, siquera para que los correos lleguen en el día ordinario, y no llegue la correspondencia hecha una sopa después de treinta y seis horas de retraso!

Telefonos de campaña
Hemos visto una muestra de estos gratuitos y útiles aparatos, y tenemos entendido que el Gobierno va á comprar una cantidad de ellos.

Son tan manuales, que todo el aparato se puede llevar a la mano y no pesa treinta libras, y para el efecto de la transmisión eléctrica púdesse hacer uso de las líneas telegráficas.

Un propósito de telefonos: Cuando llegarán los aparatos pedidos para el servicio público? Muchas oficinas carecen de ellos, en muchas casas lo desean, porque se cree que la instalación será en las mismas condiciones equitativas de todas partes; y no nos hace otra obra útil, ning hacerla completa.

Jardín de Infantes
Ayer dimos cuenta de que el Gobierno habia subvencionado con 100 sueros mensuales ese plantel de educación infantil fundado en Pito por el Presbítero Sr. Don Vicente Torres, acto honroso para el Gobierno, por que favorece y ampara á un instituto debido á la iniciativa y los esfuerzos personales de un solo hombre desprovisto de influencias y de bienes de fortuna, y de íntima satisfacción para nosotros, por que hemos visto atentadas las iras indicaciones respecto de la obra aquella.

Ahora decimos que nos plase ver al entusiasta señor Torres al frente de una revista que es el órgano del Jardín Infantil, revista intitulada La Infancia, cuyo primer número tenemos á la vista y que trae el siguiente contenido:

Prospecto.—Discurso del Director en la inauguración del Jardín de Infantes.—Cuatro palabras sobre el Manual de Kindergarten ó educación de la Infancia.—Crónica.

Saln lamos al nuevo Coleto, y le deseamos larga vida y muchos laureles.

Tinterillos
Que los hay y en número alarmante, es cosa que ningún quiteño puede remitir á duda; que los dejan hacer de las styas aun en oficinas públicas, es otra cosa que todo litógrafo sabe; que el mal crece se prolonga y aquella librería ocupada, ya convirtiéndose en un remedio-vagos, asunto es de la consideración de los hombres honrados.

Que los hay y en número alarmante, es cosa que ningún quiteño puede remitir á duda; que los dejan hacer de las styas aun en oficinas públicas, es otra cosa que todo litógrafo sabe; que el mal crece se prolonga y aquella librería ocupada, ya convirtiéndose en un remedio-vagos, asunto es de la consideración de los hombres honrados.

Pero lo que no se puede tolerar es que los tales se presenten con la mayor frescura en las mismas Comisarias de Orden y Seguridad, como á acudientes, acompañantes y apoderados, á defender verbalmente mujeres por dadas y causas de la peor calaña: jante los Comisarios llamados á extirpar esa clase de gentes, esas de vampiros que se chupan la sangre del infeliz y viven de la inseguridad del prójimo.

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

Están advertidos los señores Comisarios!

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

quín Rega para Secretario del Registro Civil de Pinampiro (Barra), Rafael Vacca para Secretario del Registro Civil de La Esperanza (Barra), Aurelio Braso para Secretario del Registro Civil de Cahuasquí (Barra), Iñiño Daigo para Secretario del Registro Civil de San Antonio (Barra), Manuel Navarrete para Secretario del Registro Civil de Ambulupio (Barra), Rafael A. Vique para Secretario del Registro Civil de San Sebastián (Quito), Daniel Moreno y Coronel para Secretario del Registro Civil de San Blas (Quito), José María Vázquez para Secretario del Registro Civil de San Roque (Quito), Manuel Salazar M. para Jefe del Registro Civil de El Salvador (Quito), José Negrete para Secretario del Registro Civil del Salvador (Quito), Juan Basantes para Jefe del Registro Civil de San Antonio (Guaranda), César D. Andrade para Jefe del Registro Civil de San Sebastián (Guaranda), Federico Martínez A. para Jefe del Registro Civil de Tulcaní, Daniel C. Bravo para Secretario del Registro Civil de Tulcaní, Manuel L. Romero para Jefe del Registro Civil de Piñas (Zaruma), Daniel Balazero para Jefe del Registro Civil de Ayazamba (Zaruma), Rafael Matamoros para Jefe del Registro Civil de Pacha (Zaruma), Ubaldo Molina para Jefe del Registro Civil de Guanazán (Zaruma), Indalecio Pazmiño para Jefe del Registro Civil del Guabo (Machala), Lorenzo Caballero Telegrafista de Machalilla (Manabí), Camilo Baniña Jefe del Registro Civil de Guanujo (Guaranda).

Exposición Pan-Americana
EN BUÑALO, N. Y.

1900.—Circular del Ministerio N.º 61.—Sección de Aduana.—Ministerio de Hacienda.—Despacho del Ministro.—Washington, D. C. 21 de Abril de 1900.

A LOS ADMINISTRADORES Y OTROS EMPLEADOS DE ADUANA:

(Continuación)

V

El consignatario de las mercancías en el primer puerto de entrada debe presentar á la aduana la factura ya mencionada, con un conocimiento de embarque y la partida de aduana por duplicado, hechas según la forma especial prescrita al efecto por el Ministerio de Hacienda, en la que se verá el nombre del embarcador ó propietario extranjero, el nombre del navío en que vengán los objetos, las marcas y números de los paquetes, con una relación sobre la naturaleza de lo que contienen y de su precio en el extranjero, según aparezca en la factura. La partida de aduana debe indicar también cual es la línea de transportes en depósito que llevará los objetos á Buñalo, y debe ser firmada por el consignatario. No habrá necesidad de otra declaración. No se permitirá incluir en una sola partida de aduana diferentes cargamentos, pero habiéndolos hecho esto en exposiciones anteriores, dió por resultado mucha confusión. Cada partida de aduana debe contener, por lo mismo, la consignación de un solo grupo de objetos. Los objetos deben ser consignados en la partida de aduana al «Collector of Customs, Buñalo», y no hay necesidad de hacer un cómputo de los gastos en esta partida de aduana, pero la cantidad que se cargue contra la fianza de la compañía de transportes será el doble del valor de la factura.

Judicial

Marzo 14.—CORTI SUPREMA.—Púdióse antes en relación en el juicio promovido contra Amador Rojas, por homicidio, y mudóse que se entregara al Dr. Dr. Julio Jácome Ortega, por el término de 15 días la causa seguida por él, contra Esmalino Terán.

—Por fallarse con licencia el Sr. Ministro Dr. Leopoldo Pino, para completar el Tribunal nombrose Con-juez al Dr. Daniel Burbano de Lara en el juicio que se sigue contra Amador Rojas por homicidio.

—El Sr. Presidente de este supremo Tribunal expidió sentencia en el recurso de queja que interpuso el Sr. Dr. Leopoldo Pino contra los Sres. Ministros de la primera Sala de la Corte Superior de Q

SUCURSAL LA ITALIA

Acaban de llegar Vinos Italianos de los más finos y prelibados. Victoria Espumante y Grúndino. Brachette y Lágrima Cristi. Tokay y Capri blanco. Barolo y Marsala. Nebbiolo y Chartrus. Frosia y Caruzao. Falerno y Cognae Galitio. Malvasia y Mistelas en botellas de fantasía.

Vinos Franceses—Champagne Montebello. Champaingne Sarmont. Vino Santerne y Bitter Aperital. Vino Gravé del más fino y Bitter Angusturo.

Vinos Españoles.—Jerez Gilbey y Kino Kola.

Vinos Portugueses.—Oporto Gilbey y Agua Apolinaris. Oporto Carrasco y Torres. Jerez en barriles y en cajones. Pajarete en barrilitos. Vermouth Torino legitimo. Vino Burdeos Sant Emilion. Vino Burdeos San Julián. Vermouth Francés Noll 1 P.

Botellas.—Vino Burdeos común.

Barriles.—Jerez Seco. Jerez Dulce. Jerez Abocado. Málaga. Aguardiente de Ica (Perú). Italia de Locumba (Perú). Mayoreo de Guayaquil. Cerveza Chimborazo y Cerveza negra. Cerveza Ambos Mundos, importada directamente para nuestra Casa.

Conservas.—Camarones é Higos de Nápoles. Ración de Campo. Sardinas sin espinas. Caracoles y Mantecilla extranjera. Corn Beef. Sardinas en mantecilla. Salmón. Ostras y Pimientos Morones. Salchichas traídas. Chorizos. Langosta. Jamón del Diabolo. Caviar de Rusia. Chorros en miniatura de Chile (Chile). Salchichón de Génova. Pickles de toda clase. Pimienta molida. Té Hornimans. Espárragos y Puntas de Espárragos. Ciruelas en tarros y por libras. Trufas y Sopa a la Juliana. Jambones de pernil y Bacalao por mayor y menor. Lámparas y Piledores Universales. Choclates de varias clases. Confitos en cajas por mayor y menor. Frutas confitadas y Frutas en jugo chilenas. Fideños y Galletas, un gran depósito para el público. Sal Refinada y Lustrina para planchadoras. Pasas, Coeos, Duraznos, Manzanas y un gran surtido de todos los productos de nuestra Gran Fábrica La Italia.

Cigarrillos de todas las marcas de Guayaquil, Corona habano, Rey del Mundo y Ramillete.

RECORRE U. SUS FUERZAS.

Todos desearán ser fuertes. A todos nos agrada sentir nuestros miembros desleírse bajo la piel, como si quedáramos en los postureros en acción y poner al trabajo. Pero ¿lo que se llama fuerza? ¿Qué es lo que la crea? En pocas palabras—la fuerza proviene de alimentos digeridos. Si esta función se retarda, ¿cuál crees tú que será la consecuencia? La debilidad, seguramente y después un Hígado Inerte, Pielida de Casaca, Abatimiento Mental, después aún, los desgarradores y probablemente, una lista larga que lo hará desgraciado durante años enteros ó una lista galopante que lo enviará al cementerio en seis semanas. Así es como se acaban las fuerzas y lo que sucede después. Si hay alguna poder en el mundo que pueda dar ayuda en tales casos, es la

PREPARACION DE WAMPOLE

que contiene los principios nutritivos y curativos del Acido de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los Hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Complejos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es tan sabrosa como la miel, mejora la digestión, hace que la sangre se vuelva rica, roja y llena de elementos reconstituyentes y repara las carnes y aumenta las fuerzas, como ningún otro remedio lo hace o lo ha hecho jamás. No se lo ha pedido en caso alguno alivio y curación sin que lo haya efectuado inmediatamente. "El Dr. José Pumariega dice: He usado en mi clientela la Preparación de Wampole, en todas aquellas enfermedades que aniquinan el sistema nervioso y particularmente, en el raquitismo y enfermedades del aparato respiratorio, habiéndome dado un excelente resultado." Al estado enfermizo, debilitado y a la extenuación, los antídotos con la salud, el vigor y la robustez. Tiene todas las virtudes del acido de bacalao y ninguno de sus defectos. Ecles desde la primera dosis. Nadie sufre un desengano con esta. En las Boticas.

LA CONSENTIDA

de su madre. Una simpática, viva y hermosa niña, que está por franquear los límites que separan la niñez de la mujer, es la vez designa de sermón y novedad para su madre. Se ha desarrollado con violencia y en desarrollo continúa. La naturaleza tiene grandes exigencias para el pequeño cuerpo. El niño está repleto, las uñas agapadas, las mejillas y el pequeño burbujas, el apéndice carapichoso, y los movimientos convulsivos. Esto es lo que se llama a las impurezas de la sangre. El sistema muscular de los brazos y piernas, que las cuales lentamente pueden dar vigor y salud al cuerpo. La

PREPARACION DE WAMPOLE

que contiene los principios nutritivos y curativos del Acido de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Complejos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, que están en las ha su vida. Combina todos los principios que fortalecen el cuerpo y forman carnes, así el asqueroso sabor del acido Las y raras esenciales y, además, la prueba tomar como tónico un j rabe y le digiera perfectamente. Tomada entre del alimanto, como un aperitivo, suprime la pedida de fuerza y el acido de color amarillento ó de cenizas, por una parte y fresca, produce el apetito y ayuda a la correcta digestión. El niño comienza a caminar y a jugar, y se le da un tratamiento curativo y es una salubre como la miel. Tomada a la hora de la comida, también a la hora de la noche. El Dr. Guillermo Parra dice: Que la Preparación de Wampole, es un remedio superior, y lo he usado para curar a los niños que sufren de coqueos hasta hoy, en que entra como base el acido de hígado de bacalao. Lo uso ampliamente en mi clientela, no solamente en las cosas que están indicadas al acido de hígado de bacalao, sino también en los niños que a la pérdida del apetito, de preferencia a cualquier otro suplenente." Cada día es efectiva. Nadie sufre un desengano con esta. En Boticas.

Cerveza "El Chimborazo"

Por resolución Ministerial de 13 de Febrero del presente año, que se halla publicada en el "Registro Oficial" N.º 1339, de 5 de Marzo del presente año, se halla inscrita en el Registro respectivo la antedicha marca con que la sociedad Alvarado & Bejarano, del comercio de Guayaquil, hace elaborar en Bremen (Alemania) la indicada cerveza, y la importa a esta República. El tenor de la inscripción es el siguiente:

N.º 11.—Ministerio de Fomento. Quito, Febrero 13 de 1901.—Cumplidos los requisitos legales en la tramitación de la solicitud elevada por el Sr. Dr. J. Miguel Ocampo, á nombre y en representación de la sociedad Alvarado y Bejarano, residente en Guayaquil, que pide se inscriba, con arreglo á la Ley sobre marcas de Fábrica ó Comerciales, sancionada el 31 de Octubre de 1899, reformada el 20 de Octubre de 1900, la marca de fábrica de la cerveza llamada "El Chimborazo", que la citada compañía hace elaborar en la fábrica establecida en Bremen (Alemania) y emplea para expender una cerveza, distinguiéndola con aquel nombre. Procédase á la inscripción solicitada; publíquese ésta en el "Registro Oficial", á costa del interesado, archívese el proceso y confírese la copia correspondiente, por cuanto el solicitante ha cumplido lo dispuesto por el artículo 4.º, inciso 40 de la citada Ley.—Elicisimo López.—El Subsecretario de Fomento, Nicolás F. López.—El infrascrito Subsecretario del Ministerio de Fomento en debida forma certifica: Que el decreto que antecede es copia del expediente del trece de Febrero por el Ministerio del ramo, decreto que original reposa en el expediente N.º 11 del archivo correspondiente.—Quito, Febrero 13 de 1901.—Nicolás F. López.

Es copia de la inscripción de la marca de la cerveza "El Chimborazo", constante á fs. 10 y 11, libro el N.º 11 del Registro respectivo, la doy á petición verbal del interesado y de acuerdo con el artículo 5.º de la Ley sobre Marca de Fábrica ó Comerciales.

(Firmado) Nicolás F. López.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público para los fines previstos en el artículo 10 de la Ley del ramo á que se refiere la

inscripción anterior.—Quito, Marzo 11 de 1901.

Análisis Químico de la cerveza "El Chimborazo".

Aunque esta acreditada cerveza no necesita de recomendación alguna, afenta la bien sentada reputación de que goza, por su bondad intrínseca, atestigüada por la experiencia, puericanos, sin embargo, el irreparable análisis que de dicha cerveza, practico en Bremen el Director del Laboratorio Químico del Estado, en Enero de 1900; y es el siguiente:

Chemisches Staats-Laboratorium. Bremen, den 6 Januar 1900. An die St. Pauli-Bräuerei hier.

Das mir vorgelegte Crystall-Lager-Bier "El Chimborazo" in Original-Flaschen war von tadellosem Aussehen.

Die chemische Untersuchung ergab die folgenden Werthe:

Spezif. Gewicht bei 15° C.	1.0665
Alkohol	4.47 in 100 C.C.
Extract	3.75 dt.
Aechtheitssubstanz	0.184 dt.
Phosphorsäure	0.004 dt.
Extractgehalt des werzes	12.40
Wergährungsgrad	69.99
Säuregehalt	nicht vorhanden.

Der Director—Prof. Janke.

Este informe vertido al castellano, es el siguiente:

Laboratorio Químico del Estado. Bremen, 6 de Enero de 1900.

A la Fábrica de cerveza "St. Pauli".—Presento.

La cerveza Cristal-Lager-Bier "El Chimborazo" que me fué entregada en botellas originales, la he encontrado sin defecto exterior.—El análisis químico ha dado los valores siguientes:

Peso específico en la temperatura de 15° C.	1.0665
Alcohol	4.47 en 100 cts. centícos.
Extracto	3.75 dt.
Partículas de ceniza	0.184 dt.
Acido fosforico	0.004 dt.
Extracto del mosto	12.40
Grado de fermentación	69.99%
Acido sulfúrico	no lo contiene.

El Director—Profesor Janke.

Tan satisfactorio resultado, así como el hecho de la inscripción de la marca de fábrica, ponzo en conocimiento del público en general, y del comercio, en particular, dando así cumplimiento á las instrucciones recibidas de los Sres. Alvarado & Bejarano.

Quito, 11 de Marzo de 1901.

J. MIGUEL OCAMPO.

NUEVO AVISO

Consultando el mayor tiempo que debe darse á los interesados para que presenten sus propuestas en pliego cerrado, relativas al Contrato del servicio de Correos del Sur, cuya licitación estuvo señalada para los días 15 y 16 del mes en curso; la Junta de Hacienda ha dispuesto un nuevo señalamiento de día y fijado el miércoles 20 del propio mes en que se llevará á cabo la anunciada licitación.

Quito, Marzo 15 de 1901.

El Secretario de la Gobernación.

DISPONIBLE